FORMATO DE INFORME DE GESTION DEL SUPERVISOR

Código: MAGC –F04

DENOMINACION DEL CONTRATO	**INFORME No.**	2		
Contrato N°	**CD-03-2022-2044**			
Nombre del Supervisor	WILLIAM ESTRADA// JEFE DE OFICINA DE INSPECCIONES Y COMISARIAS			
DE LA ETAPA CONTRACTUAL				
Tipo de contrato	Prestación de Servicios		Otro:	
Nombre del contratista	**LAURA PATRICIA VARGAS AREVALO**			
Identificación del contratista	**1140869587**			
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE CASAS DE JUSTICIA CERCANA AL CIUDADANO, INTEGRADO POR LAS INSPECCIONES Y LAS COMISARÍAS DE FAMILIA.			
Plazo	El plazo para la ejecución del Contrato será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2022, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.			
Numero de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	202200464	Fecha del C.D.P (dd-MM-yyyy)	11-01-2022	
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	202202495	Fecha del R.P (dd-MM-yyyy)	20-01-2022	
Valor del contrato	Contrato Inicial	$ 33.000.000		
	Adición 1	$		
	Adición 2	$		
	Adición 3	$		
	Total	$ 33.000.000		
Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato (dd-MM-yyyy)	Fecha de Suspensión (dd-MM-yyyy)	Fecha de reinicio (dd-MM-yyyy)	
20-01-2022	31-12-2022			

GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (las solicitadas en el contrato):

Amparos	Aseguradora	No de Póliza	Vigencia Desde (dd-MM-yyyy)	Vigencia Hasta (dd-MM-yyyy)
Calidad del servicio				
Cumplimiento				
Anticipo				
Pago anticipado				
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados				
Salarios y prestaciones				
Responsabilidad Civil Extracontractual				
Otros				

EJECUCION DEL CONTRATO

Descripción		**Valor**
Valor del Contrato Inicial (IVA incluido)		$ 33.000.000.
Adición No. 1		$
Adición No. 2		$
Adición No. 3		$
Valor Total del contrato		$ 33.000.000
Porcentaje del Anticipo	%	$
Porcentaje del Pago anticipado	%	$
Valor Ejecutado del Contrato		$ 6.000.000
Valor por ejecutar		$ 27.000.000
Valor a pagar en el presente Informe		$ 3.000.000
No. Factura o Cuenta de Cobro		**02**

CamScanner

Ejecución Contractual:

Se relaciona a continuación las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

Obligación Contractual	Producto
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE CASAS DE JUSTICIA CERCANA AL CIUDADANO, INTEGRADO POR LAS INSPECCIONES Y LAS COMISARÍAS DE FAMILIA.	• Realizar un seguimiento a todas las circulares emitidas para poder llevar un control de los operativos realizados. • Almacenamiento de evidencia de operativos realizados en el mes de marzo. • Participación en 3 reuniones de comités de partidos de futbol. • Reunión con la inspectora Estela Quintero para realizar un borrador de la programación de los eventos de carnaval. • Asignar los turnos de la UCJ de abril. • Realización de las circulares:70,71,72,73,74,75,76,77,78, 79,80.81,82,83,84,86,87,88,89,90,91, 92,93,94,95,96,97,98,99,100,101,102, 103,104,105,106,107,108,109,110,111, 112,113,114,115,116,117,118,119,120, 121,122,123,124,125,126,127,128,129, 130,131,132,133,134,136,137,139,139.

CamScanner

FORMATO DE INFORME DE GESTION DEL SUPERVISOR Código: MAGC –F04

WILLIAM ESTRADA, quien actúa en nombre y representación del DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecuto a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo y la propuesta presentada, como también la verificación del pago de las Estampillas Distritales y Departamentales y de la acreditación del pago de seguridad social.

Se firma en Barranquilla a los 1 días del mes de abril de 2022

Laura Vargas

FIRMA DEL SUPERVISOR
Identificación: 8742052

FIRMA DEL CONTRATISTA
Identificación: 1140869587

CamScanner

Barranquilla, abril 1 del 2022

DOCTOR.

WILLIAM ESTRADA
Jefe Oficina de Inspecciones y Comisarias

ASUNTO: Informe de gestión del 1 de marzo de 2022 al 31 de marzo de 2022.

La pretensión del informe de gestión del periodo es dar cuenta del desarrollo de las actividades realizadas en la ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales No. CD-03-2022-2044 este hace referencia en cumplimiento del objeto.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS DEL 1 DE MARZO DEL 2022 AL 31 DE MARZO DE 2022.

- Realizar un seguimiento a todas las circulares emitidas para poder llevar un control de los operativos realizados.
- Almacenamiento de evidencia de operativos realizados en el mes de marzo.
- Participación en 3 reuniones de comités de partidos de futbol.
- Reunión con la inspectora Estela Quintero para realizar un borrador de la programación de los eventos de carnaval.
- Asignar los turnos de la UCJ de abril.
- Realización de las circulares: 70,71,72,73,74,75,76,77,78,79,80,81,82,83,84,86,87,88,89,90,91,92,93,94,95,96,97, 98,99,100,101,102,103,104,105,106,107,108,109,110,111,112,113,114,115,116,117, 118,119,120,121,122,123,124,125,126,127,128,129,130,131,132,133,134,136,137,1 38,139.

Cordialmente,

Laura Vargas

LAURA PATRICIA VARGAS AREVALO
CC. 1140869587

CamScanner

CUENTA DE COBRO No 002

EL DISTRITO DE BARRANQUILLA

DEBE A

LAURA PATRICIA VARGAS AREVALO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1140869587 Barranquilla.

La suma de **TRES MILLONES DE PESOS M/L ($ 3.000.000)**

Favor hacer el pago en la siguiente cuenta a nombre del suscrito

CUENTA DE AHORRO No 0550027600075660 BANCO DAVIVIENDA

POR CONCEPTO DE: Pago Prestación de los servicios como Contratista en ejecución del contrato No. CD-03-2022-2044, cuyo objeto es: Prestación de servicios profesionales a la gestión en la secretaria distrital de gobierno para el funcionamiento del sistema de casas de justicia cercana al ciudadano, integrado por las inspecciones y las comisarías de familia.

Correspondiente a un segundo pago comprendido entre el 1 de marzo del 2022 al 31 de marzo de 2022.

Atentamente,

Laura Vargas

LAURA PATRICIA VARGAS AREVALO
CC. No.1140869587
Tel. 3004751927

CamScanner

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE INSPECCIONES Y COMISARIAS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA

CERTIFICA QUE

A través del presente me permito dar constancia que el señor: **LAURA PATRICIA VARGAS AREVALO**, identificado con cedula de ciudadanía **No. 1140869587 de Barranquilla/ Atlántico**, realizo sus actividades de Prestación de servicios Profesionales a la gestión en la secretaria distrital de gobierno para el funcionamiento del sistema de casas de justicia cercana al ciudadano, integrado por las inspecciones y las comisarías de familia. Durante el 1 de marzo al 31 de marzo del 2022.

Lo anterior según contrato de prestación de servicio No CD-03-2022-2044

Se expide la presente a solicitud de la parte interesada a los 01 días del mes de abril del 2022.

WILLIAM ESTRADA
Jefe Oficina de Inspecciones y Comisarias

CamScanner

Barranquilla, abril 1 del 2022

Señor:
FIDUPREVISORA
Ciudad

Ref: CERTIFICACIÓN PARA EFECTOS DE RETENCION EN LA FUENTE LEY 1819 DE 2016 – RENTAS DE TRABAJO

CERTIFICACION BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO

Yo, LAURA PATRICIA VARGAS AREVALO, identificado (a) con la cédula de ciudadanía N.º1140869587. Expedida Barranquilla, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo la gravedad del juramento que:

Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, **"He contratado o vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica".**
(Paragrafo 2 art. 383 E.T.)

SI ( ) **NO (X)**

Por lo anterior solicito se tenga en cuenta para la depuración de la base gravable del cálculo de retención las deducciones consagradas en el artículo 387 del E, T Tributario.

Concepto	Aplica o No Aplica	Adjunto Soporte
1) Intereses o corrección monetaria en virtud de préstamos para adquisición de vivienda. **(Adjuntar certificación año 2021, emitido por las respectiva entidad financiera)**	N/A	
2) Aportes Voluntarios a fondos de pensiones o cuentas AFC. **(Adjuntar carta de autorización e instrucciones dirigida a la FIDUCIARIA).**	N/A	
3) Pagos por Medicina Pre pagada o Seguros de Salud señalados en los literales a) y b) del artículo 387 del Estatuto Tributario, siempre que el valor a disminuir mensualmente, no supere dieciséis (16) UVT mensuales, y se cumplan las condiciones de control indicadas en las normas reglamentarias vigentes.	N/A	
4) Deducción mensual por concepto de dependientes de hasta el 10% del total de los ingresos brutos provenientes de la relación laboral o legal y reglamentaria en el	N/A	

CamScanner

Concepto	Aplica o No Aplica	Adjunto Soporte
respectivo mes por concepto de dependientes, hasta un máximo de treinta y dos (32) UVT mensuales.		
Articulo 55 E.T Los aportes obligatorios que efectúen los trabajadores, empleadores y afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Pensiones no harán parte de la base para aplicar la retención en la fuente por rentas de trabajo	N/A	
Los aportes obligatorios que efectúen los trabajadores, empleadores y afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud no harán parte de la base para aplicar la retención en la fuente por salarios, y serán considerados como un ingreso no constitutivo de renta ni de ganancia ocasional.	N/A	
Articulo 206 E.T Numeral 10.-El veinticinco por ciento (25%) del valor total de los pagos laborales, limitada mensualmente a doscientas cuarenta (240) UVT. El cálculo de esta renta exenta se efectuará una vez se detraiga del valor total de los pagos laborales recibidos por el trabajador, los ingresos no constitutivos de renta, las deducciones y las demás rentas exentas diferentes a la establecida en el presente numeral.	N/a	
PERSONAS QUE TIENEN LA CALIDAD DE DEPENDIENTES		
1. Los hijos del contribuyente que tengan hasta 18 años de edad y dependan económicamente del contribuyente.	N/A	
2. Los hijos del contribuyente con edad entre 18 y 23 años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural se encuentre financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES o la autoridad oficial correspondiente; o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente.	N/A	
3. Los hijos del contribuyente mayores de 23 años que se encuentren en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.	N/A	
4. El cónyuge o compañero permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientos sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.	N/A	
5. Los padres y los hermanos del contribuyente que se encuentren en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.	N/A	

Cordialmente,

Laura Vargas

LAURA PATRICIA VARGAS AREVALO
C.C. 1140869587

CamScanner

SEÑORES:
PREVISORA S.A.
CIUDAD
E. S. D.

REF: "CERTIFICACIÓN PARA EFECTOS DE RETENCIÓN EN LA FUENTE LEY 1819 DE 2016-RENTAS DE TRABAJO".

CERTIFICACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO.

Yo LAURA PATRICIA VARGAS AREVALO, identificado con cedula de ciudadanía N° 1140869587 expedida en Barranquilla, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la ley 1819 de 2016 y el parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo la gravedad de juramento que para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida del artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación de servicios personales **"He contratado o vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica"**
(Parágrafo 2 art 383 E.T)

SI ( ) **NO (X)**

De la misma manera, en el momento en que contrate o vincule más de un trabajador asociado a mi actividad económica, me comprometo a informar.
Cordialmente

Laura Vargas

LAURA PATRICIA VARGAS AREVALO
C.C. N° 1140869587

CamScanner

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1140869587
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			LAURA PATRICIA VARGAS AREVALO
CIUDAD/MUNICIPIO:	BARRANQUILLA	DEPARTAMENTO:	ATLANTICO
DIRECCIÓN:	CALLE 84 N 42C-133	TELÉFONO:	3854890
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**7829985499**	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES		
PERIODO COTIZACIÓN	MES: febrero	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	febrero	
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2022	SALUD:	AÑO:	2022	
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2022/03/28	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1384337007		

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	$ 192.000
SUBTOTAL:			1	**$ 192.000**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800088702	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1	$ 150.000
SUBTOTAL:			1	**$ 150.000**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA	1	$ 6.300
SUBTOTAL:			1	**$ 6.300**

TOTAL PAGADO:	**$ 348.300**

CamScanner